



Federación Argentina
de Tenis de Mesa

REGLAMENTO COMPETENCIAS 2026

Vigente desde ENERO 2026

Actualizado en OCTUBRE 2025

ÍNDICE GENERAL

- 1. VIGENCIA**
- 2. CALENDARIO DEPORTIVO**
- 3. DELEGADOS DEPORTIVOS**
- 4. REPRESENTACIÓN Y PASES**
- 5. TIPOS DE COMPETENCIAS**
- 6. CATEGORÍAS Y MODALIDADES**
- 7. PARTICIPACIÓN**
- 8. INSCRIPCIONES Y PAGOS**
- 9. CRONOGRAMA Y W.O.**
- 10. SISTEMA DE COMPETENCIA**
- 11. SORTEO Y SEMBRADO**
- 12. REGLAS Y VESTIMENTA**
- 13. SITUACIONES NO CONTEMPLADAS**

1. VIGENCIA

1.1 El presente Reglamento comienza a regir a partir del 1 de enero de 2026.

2. CALENDARIO DEPORTIVO

- 2.1 La FATM confeccionará y publicará, antes del comienzo de cada temporada deportiva, el Calendario Oficial de Actividades Nacionales e Internacionales.
- 2.2 El Calendario Deportivo de la FATM se ajustará, en cuanto a fechas, a los Calendarios Internacionales publicados por CONSUTEME e ITTF.
- 2.3 El Calendario Oficial de Actividades podrá experimentar modificaciones debidamente aprobadas por el Comité Ejecutivo y el sector de Competencias FATM.

3. DELEGADOS DEPORTIVOS

- 3.1 Las afiliadas deberán designar 2 (dos) delegados deportivos.
 - 3.1.1 Se deberá especificar cuál de los delegados actuará como titular y cuál como suplente.
 - 3.1.2 Esta designación deberá realizarse antes del inicio de la primera competencia de la temporada.
 - 3.1.3 Para hacer efectiva la designación se deberá enviar un correo electrónico a: competencias@fatm.org.ar
- 3.2 Estos actuarán como representantes de la afiliada ante situaciones que requieran de su presencia en campeonatos del Circuito Nacional.
- 3.3 Los delegados deportivos podrán participar de:
 - 3.3.1 Sorteos - Congresillos técnicos.
 - 3.3.2 Reuniones de delegados (temas referidos a competencias).
 - 3.3.3 Consulta y comunicación con mesa de control.

4. REPRESENTACIÓN Y PASES

- 4.1 Representación:
 - 4.1.1 Los jugadores representarán a su afiliada según la base de datos de FATM.
 - 4.1.1.1 Los delegados tendrán acceso a su listado de jugadores, mediante su usuario y contraseña en la web www.fatm.org.ar
 - 4.1.2 Se considerará jugador activo a quien hubiera participado de al menos 1 (una) competencia del Circuito Nacional FATM durante los últimos 12 meses.

- 4.1.3 Se considerará jugador inactivo a quien no hubiera participado de competencias del Circuito Nacional FATM durante los últimos 12 meses o más.
- 4.1.4 El jugador podrá solicitar quedar libre en cualquier momento de la temporada.
 - 4.1.4.1 El jugador deberá solicitar quedar libre enviando un correo electrónico a competencias@fatm.org.ar y con copia a su afiliada.
 - 4.1.4.2 Jugadores activos que soliciten quedar libres fuera del período de pases del año en curso, no podrán incorporarse a otra afiliada hasta que inicie el período de pases del año siguiente.
- 4.1.5 Las afiliadas podrán dejar libres a sus jugadores en cualquier momento de la temporada.
 - 4.1.5.1 La afiliada deberá enviar la notificación por correo electrónico a competencias@fatm.org.ar y con copia al jugador afectado.
- 4.2 Período de pases para jugadores activos:
 - 4.2.1 Los pases de jugadores activos entre afiliadas estarán permitidos en el período especificado a continuación.
 - 4.2.1.1 El período inicia el 8 de enero de 2026.
 - 4.2.1.2 El período finaliza el 7 de febrero de 2026.
- 4.3 Período de pases para jugadores inactivos:
 - 4.3.1 Los pases de jugadores inactivos entre afiliadas estarán permitidos en cualquier momento de la temporada.
 - 4.3.2 Jugadores que cambien de afiliada en fecha posterior al cierre del último período de pases y se encuentren actualmente inactivos, no podrán participar del Campeonato Argentino de la actual temporada.
- 4.4 Procedimiento para realizar pases de jugadores activos entre afiliadas:
 - 4.4.1 Con acuerdo entre afiliadas:
 - 4.4.1.1 La afiliada de destino, deberá solicitar el pase enviando un correo electrónico a competencias@fatm.org.ar con copia a la afiliada de origen y al jugador.
 - 4.4.1.2 El jugador y la afiliada de origen deberán dar la aprobación al pase.
 - 4.4.1.3 Una vez recibida la aceptación de ambas afiliadas y del jugador, se procederá a reflejar el pase en el sistema FATM.
 - 4.4.2 Sin acuerdo entre afiliadas:
 - 4.4.2.1 La afiliada de origen podrá solicitar a la afiliada de destino hasta un máximo de 5 (cinco) afiliaciones mensuales FATM.

- 4.4.2.2 La afiliada de destino, deberá solicitar el pase enviando un correo electrónico a competencias@fatm.org.ar adjuntando el comprobante de pago, y colocando en copia a la afiliada de origen y al jugador.
- 4.4.2.3 Una vez recibida la aceptación del jugador, se procederá a reflejar el pase en el sistema FATM.
- 4.5 Procedimiento para realizar pases de jugadores inactivos entre afiliadas:
 - 4.5.1 Las afiliadas podrán solicitar el pase de jugadores inactivos, sin necesidad de acuerdo con la afiliada de origen.
 - 4.5.1.1 La afiliada de destino, deberá solicitar el pase enviando un correo electrónico a competencias@fatm.org.ar con copia a la afiliada de origen y al jugador.
 - 4.5.2 Una vez recibida la aceptación del jugador, se procederá a reflejar el pase en el sistema FATM.

5. TIPOS DE COMPETENCIAS

- 5.1 El Circuito Nacional de Competencias se encuentra conformado por:
 - 5.1.1 Circuito Nacional de categorías Menores y Todo Competidor.
 - 5.1.2 Circuito Nacional Senior.
- 5.2 Campeonatos del Circuito Nacional de categorías Menores y Todo Competidor:
 - 5.2.1 Campeonato Argentino
 - 5.2.2 Abierto de la República
 - 5.2.3 Grand Prix
 - 5.2.4 Challenger
 - 5.2.5 Regional Abierto
- 5.3 Campeonatos del Circuito Nacional Senior:
 - 5.3.1 Campeonato Argentino Senior
 - 5.3.2 Abierto de la República
 - 5.3.3 Grand Prix Senior
 - 5.3.4 Challenger Senior
 - 5.3.5 Regional Abierto

6. CATEGORÍAS Y MODALIDADES

- 6.1 Las competencias del Circuito Nacional serán de modalidad Individual, dobles y equipos.
- 6.2 Se ofrecerán competencias para Damas y Caballeros.

6.3 Las categorías habilitadas en el Circuito Nacional Senior se detallan a continuación:

CATEGORÍA	EDAD		FECHA DE NACIMIENTO (o anterior)
	DESDE	HASTA	
Ind. Damas Senior Open	24		2002
Ind. Damas Senior +24	24	29	2002
Ind. Damas Senior +30	30	39	1996
Ind. Damas Senior +40	40	49	1986
Ind. Damas Senior +50	50	59	1976
Ind. Damas Senior +60	60	69	1966
Ind. Damas Senior +70	70		1956
Ind. Caballeros Senior Open	24		2002
Ind. Caballeros Senior +24	24	29	2002
Ind. Caballeros Senior +30	30	39	1996
Ind. Caballeros Senior +40	40	49	1986
Ind. Caballeros Senior +50	50	54	1976
Ind. Caballeros Senior +55	55	59	1971
Ind. Caballeros Senior +60	60	64	1966
Ind. Caballeros Senior +65	65	69	1961
Ind. Caballeros Senior +70	70	74	1956
Ind. Caballeros Senior +75	75		1951
Dobles Damas Senior +24	24	39	2002
Dobles Damas Senior +40	40	49	1986
Dobles Damas Senior +50	50	59	1976
Dobles Damas Senior +60	60		1966
Dobles. Cab. Senior +24	24	39	2002
Dobles. Cab. Senior +40	40	49	1986
Dobles. Cab. Senior +50	50	59	1976
Dobles. Cab. Senior +60	60	69	1966
Dobles. Cab. Senior +70	70		1956
Dobles Mixto Senior +24	24	49	2002
Dobles Mixto Senior +50	50	64	1976
Dobles Mixto Senior +65	65		1961

- 6.4 Las categorías habilitadas en el Circuito Nacional de categorías Menores y Todo Competidor se detallan a continuación:

CATEGORÍA	EDAD		FECHA DE NACIMIENTO
	DESDE	HASTA	2026 HASTA
Individual U9		9	2017
Individual U11	10	11	2015
Individual U13	12	13	2013
Individual U15	14	15	2011
Individual U17	16	17	2009
Individual U19	18	19	2007
Individual U23	20	23	2003
Individual Todo Competidor			
Dobles U13		13	2013
Dobles Todo Competidor			

- 6.5 Para que una categoría pueda disputarse, deberá tener un mínimo de 3 (tres) jugadores/parejas inscriptas.

7. PARTICIPACIÓN

- 7.1 Participación en Categorías Menores en los campeonatos del Circuito Nacional:
- 7.1.1 Los jugadores podrán participar como máximo en 4 (cuatro) categorías individuales en los Challenger, Grand Prix y Abierto de la República.
- 7.1.1.1 Podrán participar en una categoría individual de menores, también en su categoría de edad inmediata superior, la categoría U23 y la categoría Todo Competidor.
- 7.1.1.2 Para jugadores de la categoría U15, se considerará como inmediata superior las categorías U17 o U19 según decida el jugador.
- 7.1.1.3 Las Damas podrán optar por participar en su categoría de edad inmediata superior en Damas o Caballeros.
- 7.1.1.4 Los jugadores podrán participar en 1 (una) categoría de dobles, evitando siempre la superposición de horario con las categorías individuales según se especifique en la invitación al evento.

- 7.1.1.5 Las parejas de dobles podrán ser integradas por jugadores de cualquier afiliada y/o jugadores libres.
- 7.1.2 En el Campeonato Argentino podrán participar en una sola categoría.
- 7.1.2.1 Excepcionalmente, se aceptará la doble participación según se especifique en el Reglamento del Campeonato Argentino correspondiente.
- 7.2 Participación en Categorías Senior en los campeonatos del Circuito Nacional Senior:
 - 7.2.1 Los jugadores podrán participar como máximo en 3 (tres) categorías individuales en los Challenger Senior, Grand Prix Senior y Abierto de la República.
 - 7.2.1.1 Podrán participar en una categoría individual de Senior, también en su categoría de edad inmediata inferior y en la categoría Senior Open.
 - 7.2.2 Los jugadores podrán participar en 1 (una) categoría de dobles caballeros/damas y en 1 (una) categoría de dobles mixto, evitando siempre la superposición de horario con las categorías individuales según se especifique en la invitación al evento.
 - 7.2.3 Las parejas de dobles podrán ser integradas por jugadores de cualquier afiliada y/o jugadores libres.
 - 7.2.3.1 Las Damas podrán optar por participar en su categoría de edad inmediata inferior en Damas o Caballeros.
 - 7.2.3.2 En el Campeonato Argentino Senior se aceptará la doble/triple participación según se especifique en el Reglamento del Campeonato Argentino Senior correspondiente.

8. INSCRIPCIONES Y PAGOS

- 8.1 Los jugadores que representen a las afiliadas FATM serán inscriptos por su delegado o responsable, mediante el sistema online del sitio web www.fatm.org.ar
- 8.2 Las parejas de dobles serán inscriptas por su delegado o responsable, mediante correo electrónico a competencias@fatm.org.ar
- 8.3 El período de inscripción para cada competencia será oportunamente especificado en la invitación publicada.
 - 8.3.1 Para competencias de dobles, se podrá prorrogar la inscripción según lo indique el sector de Competencias oportunamente.
- 8.4 Jugadores y/o parejas libres:
 - 8.4.1 Se inscribirán de forma directa por correo electrónico a: competencias@fatm.org.ar

- 8.5 Jugadores y/o parejas extranjeras:
- 8.5.1 Se inscribirán de forma directa por correo electrónico a:
competencias@fatm.org.ar
- 8.5.2 También podrán ser inscriptos por su respectiva Federación Nacional, Provincial, Estadual y/o Departamental.

8.6 Pago de inscripciones:

- 8.6.1 Posterior al cierre final de inscriptos los jugadores deberán abonar el total correspondiente.
- 8.6.2 Jugadores que no se presenten a jugar (W.O.) deberán abonar igualmente la totalidad del valor correspondiente a la inscripción.

9. CRONOGRAMA Y W.O.

- 9.1.1 El horario tentativo de inicio para cada categoría será publicado en la invitación del campeonato correspondiente.
- 9.1.2 El horario exacto de inicio para cada categoría será establecido en función de la cantidad final de inscriptos.
- 9.1.2.1 El mismo será publicado como mínimo con 2 (dos) días de anticipación.
- 9.1.3 El horario de inicio para cada grupo clasificatorio será fijado en la cartelera.
- 9.1.4 El horario de inicio para la llave final será fijado en la cartelera.

9.2 Tolerancia y W.O.:

- 9.2.1 El primer partido de cada grupo clasificatorio tendrá una tolerancia máxima de 15 (quince) minutos.
- 9.2.2 Los demás partidos correspondientes a cada grupo clasificatorio, no tendrán tolerancia alguna.
- 9.2.3 Los partidos correspondientes a la llave final tendrán una tolerancia máxima de 15 (quince) minutos a partir de que fueran anunciados por la mesa de control.
- 9.2.4 Superado ese tiempo se aplicará el W.O. dando por perdido el partido al jugador ausente.

10. SISTEMA DE COMPETENCIA

- 10.1 El siguiente será el sistema de competencia para todos los eventos del Circuito Nacional, con excepción de los Regionales Abiertos.
- 10.2 Todos los partidos se disputarán al mejor de 5 (cinco) sets.

- 10.3 Categorías con hasta 5 (cinco) jugadores/parejas inscriptas, se enfrentarán en un grupo único todos contra todos.
- 10.3.1 Las posiciones finales del campeonato se determinarán de la posición obtenida por cada jugador/pareja en el grupo único.

- 10.4 Categorías Menores y Senior con más de 5 (cinco) jugadores/parejas inscriptas:
 - 10.4.1 Se disputará una fase clasificatoria conformada por grupos de 3 (tres) con resto de 4 (cuatro) jugadores/parejas.
 - 10.4.1.1 Los jugadores/parejas serán sembrados en estos grupos según se detalla a continuación, enfrentándose todos contra todos.
 - 10.4.2 Los 1º y 2º de cada grupo clasificarán a la “Llave Final A”.
 - 10.4.3 Los 3º y 4º de cada grupo clasificarán a la “Llave Final B”.
 - 10.4.4 Las llaves finales serán de eliminación directa.
 - 10.4.5 Las categorías U17, U19 y U23 no tendrán “Llave Final B”, quedando así eliminados de la competencia los jugadores 3º y 4º de cada grupo.
 - 10.4.6 Las categorías de dobles no tendrán “Llave Final B”, quedando así eliminadas de la competencia las parejas 3ª y 4ª de cada grupo.

- 10.5 Jugadores preclasificados en Categorías Menores:
 - 10.5.1 Según la cantidad de jugadores inscriptos, podrá haber jugadores preclasificados los cuales serán sembrados directamente en la “Llave Final A”.
 - 10.5.1.1 Serán jugadores preclasificados aquellos que tengan mayor rating al momento del cierre de inscripción.
 - 10.5.2 Hasta 18 (dieciocho) jugadores inscriptos, no habrá jugadores preclasificados.
 - 10.5.3 Entre 19 (diecinueve) y 34 (treinta y cuatro) jugadores inscriptos, habrá 4 (cuatro) jugadores preclasificados.
 - 10.5.4 Entre 35 (treinta y cinco) y 57 (cincuenta y siete) jugadores inscriptos, habrá 8 (ocho) jugadores preclasificados.
 - 10.5.5 A partir de 58 (cincuenta y ocho) jugadores inscriptos, habrá 16 (dieciséis) jugadores preclasificados.

- 10.6 Categoría Todo Competidor:
 - 10.6.1 Según la cantidad de jugadores inscriptos, se conformarán distintas etapas de juego, según se detalla a continuación.
 - 10.6.2 Entre 6 (seis) y 24 (veinticuatro) jugadores inscriptos, se conformará la etapa de “Zona Top”.

- 10.6.2.1 Se conformarán tantos grupos de 3 (tres) con resto de 4 (cuatro) jugadores como fuese necesario.
- 10.6.2.2 Los 1º y 2º de cada grupo clasificarán a la “Llave Final A”.
- 10.6.2.3 Los 3º y 4º de cada grupo clasificarán a la “Llave Final B”.
- 10.6.3 Entre 25 (veinticinco) y 56 (cincuenta y seis) jugadores inscriptos, serán preclasificados a la etapa de “Zona Top” los jugadores de la 1ª a la 8ª posición.
- 10.6.3.1 Luego se conformará la etapa de “Zona Campeonato”.
- 10.6.3.2 Se conformarán tantos grupos de 3 (tres) con resto de 4 (cuatro) jugadores como fuese necesario.
- 10.6.3.3 El 1º de cada grupo clasificará a la etapa de “Zona Top”.
- 10.6.3.4 Los 2º, 3º y 4º de cada grupo clasificarán a la “Llave Final B”.
- 10.6.3.5 Luego se conformará la etapa de “Zona Top”.
- 10.6.3.6 Se conformarán tantos grupos de 3 (tres) con resto de 4 (cuatro) jugadores como fuese necesario.
- 10.6.3.7 Los 1º y 2º de cada grupo clasificarán a la “Llave Final A”.
- 10.6.3.8 Los 3º y 4º de cada grupo quedarán eliminados.
- 10.6.4 A partir de 57 (cincuenta y siete) jugadores inscriptos, serán preclasificados a la etapa de “Zona Top” los jugadores de la 1ª a la 8ª posición, y serán preclasificados a la etapa de “Zona Campeonato” los jugadores de la 9ª a la 16ª posición.
- 10.6.4.1 Luego se conformará la etapa de “Zona Clasificación”.
- 10.6.4.2 Se conformarán tantos grupos de 3 (tres) con resto de 4 (cuatro) jugadores como fuese necesario.
- 10.6.4.3 El 1º de cada grupo clasificará a la etapa de “Zona Campeonato”.
- 10.6.4.4 Los 2º, 3º y 4º de cada grupo clasificarán a la “Llave Final B”.
- 10.6.4.5 Luego se conformará la etapa de “Zona Campeonato”.
- 10.6.4.6 Se conformarán tantos grupos de 3 (tres) con resto de 4 (cuatro) jugadores como fuese necesario.
- 10.6.4.7 El 1º de cada grupo clasificará a la etapa de “Zona Top”.
- 10.6.4.8 Los 2º, 3º y 4º de cada grupo quedarán eliminados.
- 10.6.4.9 Luego se conformará la etapa de “Zona Top”.
- 10.6.4.10 Se conformarán tantos grupos de 3 (tres) con resto de 4 (cuatro) jugadores como fuese necesario.
- 10.6.4.11 Los 1º y 2º de cada grupo clasificarán a la “Llave Final A”.
- 10.6.4.12 Los 3º y 4º de cada grupo quedarán eliminados.
- 10.6.5 Todos los partidos correspondientes a la “Llave Final A”, se disputarán al mejor de 7 (siete) sets.

- 10.6.6 Las llaves finales serán de eliminación directa.
- 10.6.7 En el Abierto de la República y Campeonato Argentino podrá haber jugadores preclasificados en la “Llave Final A” según se especifique en el Reglamento correspondiente.
- 10.6.8 A partir de 137 (ciento treinta y siete) jugadores inscriptos, se adaptará el sistema de competencia para mantener la relación de inscriptos y preclasificados.
- 10.6.9 La conformación de grupos y llaves finales se hará según el siguiente esquema:

INSCRIPTOS	ETAPA							
	CLASIFICACION		CAMPEONATO		TOP 24		LLAVE FINAL PRIMERA	LLAVE SEGUNDA
	JUEGAN	GRUPOS	INICIAN	GRUPOS	ESPERAN	GRUPOS		
1	NO		NO		0	NO	NO	NO
2	NO		NO		0	NO	SI	NO
3					0		NO	NO
4					0		NO	NO
5					0		NO	NO
6					0			
7					0			
8					0			
9					0			
10					0			
11					0			
12					0			
13					0			
14	NO		NO		0	GRUPOS DE 3 CON RESTO DE 4	1° Y 2° DE GRUPOS TOP	3° Y 4° DE GRUPOS TOP
15					0			
16					0			
17					0			
18					0			
19					0			
20					0			
21					0			
22					0			
23					0			
24					0			
25			17		8			
26			18		8			
27			19		8			
28			20		8			
29			21		8			
30			22		8			
31			23		8			
32			24		8			
33			25		8			
34			26		8			
35			27		8			
36			28		8			
37			29		8			
38			30		8			
39			31		8			
40			32	GRUPOS DE 3 CON RESTO DE 4	8	GRUPOS DE 3 CON RESTO DE 4	1° Y 2° DE GRUPOS TOP	2°, 3° Y 4° DE GRUPOS CAMPEONATO
41	NO		33		8			
42			34		8			
43			35		8			
44			36		8			
45			37		8			
46			38		8			
47			39		8			
48			40		8			
49			41		8			
50			42		8			
51			43		8			
52			44		8			
53			45		8			
54			46		8			
55			47		8			
56			48		8			

INSCRIPTOS	ETAPA							
	CLASIFICACION		CAMPEONATO		TOP 24		LLAVE FINAL PRIMERA	LLAVE SEGUNDA
	JUEGAN	GRUPOS	INICIAN	GRUPOS	ESPERAN	GRUPOS		
37	41	GRUPOS DE 3 CON RESTO DE 4	8	GRUPOS DE 3 CON RESTO DE 4	8	GRUPOS DE 3 CON RESTO DE 4	1° Y 2° DE GRUPOS TOP	2°, 3° Y 4° DE GRUPOS QUALY
38	42		8		8			
39	43		8		8			
60	44		8		8			
61	45		8		8			
62	46		8		8			
63	47		8		8			
64	48		8		8			
65	49		8		8			
66	50		8		8			
67	51		8		8			
68	52		8		8			
69	53		8		8			
70	54		8		8			
71	55		8		8			
72	56		8		8			
73	57		8		8			
74	58		8		8			
75	59		8		8			
76	60		8		8			
77	61	8	8					
78	62	8	8					
79	63	8	8					
80	64	8	8					
81	65	8	8					
82	66	8	8					
83	67	8	8					
84	68	8	8					
85	69	8	8					
86	70	8	8					
87	71	8	8					
88	72	8	8					
89	73	8	8					
90	74	8	8					
91	75	8	8					
92	76	8	8					
93	77	8	8					
94	78	8	8					
95	79	8	8					
96	80	8	8					
97	81	8	8					
98	82	8	8					
99	83	8	8					
100	84	8	8					
101	85	8	8					
102	86	8	8					
103	87	8	8					
104	88	8	8					
105	89	8	8					
106	90	8	8					
107	91	8	8					
108	92	8	8					
109	93	8	8					
110	94	8	8					
111	95	8	8					
112	96	8	8					
113	97	8	8					
114	98	8	8					
115	99	8	8					
116	100	8	8					
117	101	8	8					
118	102	8	8					
119	103	8	8					
120	104	8	8					
121	105	8	8					
122	106	8	8					
123	107	8	8					
124	108	8	8					
125	109	8	8					
126	110	8	8					
127	111	8	8					
128	112	8	8					
129	113	8	8					
130	114	8	8					
131	115	8	8					
132	116	8	8					
133	117	8	8					
134	118	8	8					
135	119	8	8					
136	120	8	8					

11. SORTEO Y SEMBRADO

11.1 Sembrado de modalidad individuales:

11.1.1 Los jugadores serán sembrados por rating.

- 11.1.2 Se buscará evitar que 2 (dos) o más jugadores de una misma afiliada compartan un mismo grupo.
- 11.1.3 Para esto se aplicará el procedimiento de exclusión, salteando el grupo y asignando al jugador al siguiente grupo, siempre que sea posible.
- 11.1.4 En caso de no haber suficientes jugadores rankeados, se sortearán en cualquier lugar, aplicando también el procedimiento de exclusión.

- 11.2 Sembrado de modalidad dobles:
 - 11.2.1 Las parejas serán sembradas por rating.
 - 11.2.2 Para establecer el rating de una pareja, se sumará el rating individual de ambos integrantes de la pareja.

- 11.3 Sistema de sembrado “Serpiente”:
 - 11.3.1 Será sembrado un cabeza por grupo, siguiendo el Rating General.
 - 11.3.2 Se sembrará en el “Grupo 1” al jugador de mejor Rating, en el “Grupo 2” el que le sigue y así sucesivamente.
 - 11.3.3 Los jugadores restantes de cada grupo serán sembrados utilizando el sistema “Serpiente”.
 - 11.3.4 En este sistema, los jugadores serán sembrados por orden de Rating, partiendo desde el “Grupo 1” hasta el “Grupo N”, luego desde el “Grupo N” hasta el “Grupo 1” y así sucesivamente hasta completar el sembrado de todos los jugadores.
 - 11.3.5 Aquellos jugadores que provengan de una etapa de clasificación anterior, serán sembrados en función del orden correspondiente a los grupos de dicha etapa.

- 11.4 Sembrado de la “Llave Final A”:
 - 11.4.1 En los eventos “Campeonato Argentino” y “Abierto de la República”, podrá haber jugadores preclasificados directamente en la Categoría Todo Competidor/a (siempre números pares, pero en el caso de no darse, se agregará 1 preclasificado más, que será el jugador siguiente por rating inscripto).
 - 11.4.1.1 En la competencia de Damas Todo Competidora, serán preclasificadas en la primera instancia de la Llave Final aquellas jugadoras que estuviesen entre los 400º primeros puestos del “ITTF World Ranking Seniors – Women Singles”.
 - 11.4.1.2 En la competencia de Caballeros Todo Competidor, serán preclasificados en la primera instancia de la Llave Final aquellos jugadores que estuviesen entre los 400º primeros puestos del “ITTF World Ranking Seniors – Men Singles”.
 - 11.4.2 Se utilizará el criterio descripto en el “Reglamento Técnico ITTF”.
 - 11.4.3 Jugadores clasificados en el primer lugar del grupo:

- 11.4.4 El 1º del “Grupo A” se ubicará en el primer lugar de la mitad superior, y el 1º del “Grupo B” se ubicará en el último lugar de la mitad inferior.
- 11.4.5 El 1º del “Grupo C” y el 1º del “Grupo D”, serán sorteados entre el último lugar de la mitad superior y el primer lugar de la mitad inferior.
- 11.4.6 Los 1º de los Grupos E, F, G y H, serán sorteados entre las casillas inferiores de los cuartos impares del cuadro y las casillas superiores de los cuartos pares.
- 11.4.7 Los 1º de los Grupos I, J, K, L, M, N, O y P, serán sorteados entre las casillas inferiores de los octavos impares del cuadro y las casillas superiores de los octavos pares.
- 11.4.8 Los 1º de los Grupos 17 a 32, serán sorteados entre las casillas inferiores de los dieciseisavos impares del cuadro y las casillas superiores de los dieciseisavos pares.

- 11.4.9 Jugadores clasificados en el segundo lugar del grupo:
- 11.4.10 Se sortearán los jugadores clasificados en el segundo lugar de su grupo en cualquier lugar de la llave.
- 11.4.11 En este paso se aplicará el criterio de exclusión por grupo.
- 11.4.12 Aquellos jugadores que hayan integrado un mismo grupo, se sortearán en mitades opuestas del cuadro.
- 11.4.13 En caso de ser necesario incluir algún “bye”, estos serán sembrados primero contra jugadores clasificados en el primer lugar de su grupo, según el orden de los grupos (primero contra el ganador del Grupo A, luego contra el del Grupo B, etc.) y luego contra los segundos de Grupo, en cualquier orden.
- 11.4.14 Siempre se buscará evitar que jugadores una misma afiliada se enfrenten en el primer partido de la llave.

- 11.5 Sembrado de la “Llave Final B”:
- 11.5.1 Se sortean sin tener en cuenta el grupo del cual provienen.

- 11.6 Orden de los partidos para grupos de 3 (tres) donde clasifica 1 (uno):**
- 11.6.1 Primer partido 1 vs. 3.
- 11.6.2 Segundo partido 2 vs. 3.
- 11.6.3 Tercer partido 1 vs. 2.
- 11.7 Orden de los partidos para grupos de 3 (tres) donde clasifican 2 (dos):**
- 11.7.1 Primer partido 1 vs. 3.
- 11.7.2 Segundo partido 1 vs. 2.
- 11.7.3 Tercer partido 2 vs. 3.
- 11.8 Orden de los partidos para grupos de 4 (cuatro) donde clasifica 1 (uno):**
- 11.8.1 Primer partido 1 vs. 3.

- 11.8.2 Segundo partido 2 vs. 4.
- 11.8.3 Tercer partido 1 vs. 4.
- 11.8.4 Cuarto partido 2 vs. 3.
- 11.8.5 Quinto partido 1 vs. 2.
- 11.8.6 Sexto partido 3 vs. 4.
- 11.9 Orden de los partidos para grupos de 4 (cuatro) donde clasifican 2 (dos):**
- 11.9.1 Primer partido 1 vs. 3.
- 11.9.2 Segundo partido 2 vs. 4.
- 11.9.3 Tercer partido 1 vs. 2.
- 11.9.4 Cuarto partido 3 vs. 4.
- 11.9.5 Quinto partido 1 vs. 4.
- 11.9.6 Sexto partido 2 vs. 3.

12. REGLAS Y VESTIMENTA

- 12.1 Se aplicarán las reglas de juego según lo establecido en los reglamentos técnicos de la ITTF, ULTM y FATM.
- 12.2 El control de raquetas podrá realizarse en cualquier partido correspondiente a una competencia.
 - 12.2.1 El mismo podrá ser solicitado por cualquier integrante del equipo arbitral.
 - 12.2.2 La decisión final sobre la legalidad de una raqueta será potestad exclusiva del Juez General.
- 12.3 La vestimenta a utilizar por los jugadores durante las competencias, será de acuerdo a lo estipulado en el “Reglamento ITTF” en su Art. 3.2.2.2.
 - 12.3.1 El color de la camiseta, falda o pantalón corto, excepto las mangas o cuello de la camiseta, serán claramente distinto del de la pelota utilizada.
 - 12.3.2 No se podrá jugar con pantalones largos ni camisetas de manga larga; sólo en caso de temperaturas extremas el Juez General podrá autorizar el uso de los mismos.
 - 12.3.3 No estará permitido el uso de gorro o viseras y los pañuelos sólo podrán usarse como vinchas, sin cubrir la totalidad de la cabeza.
- 12.4 En la premiación, tanto jugadores como entrenadores de los equipos, deberán hacerlo con vestimenta completa deportiva de Tenis de Mesa.

13. SITUACIONES NO CONTEMPLADAS

- 13.1 El presente reglamento podrá ser modificado siempre que se considere oportuno.
- 13.2 Los aspectos no cubiertos en este documento se rigen por las reglamentaciones FATM e ITTF.
- 13.3 Toda situación no contemplada, será resuelta por el Sector de Competencias FATM y/o el Comité Ejecutivo.